Ayuntamiento de Montesclaros (Toledo)

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

BANDO

D. José Joaquín Manzanas Muñoz como Alcalde del Ayuntamiento de Montesclaros, hace saber:

Desde este Ayuntamiento recordamos a todos los vecinos propietarios de parcelas y solares, que según el artículo 5 de la Ordenanza Municipal sobre la limpieza de la vía pública y solares la cual dice: *"La limpieza de calles y patios de dominio particular será cargo de sus propietarios"*, y según el Artículo 6 de la misma Ordenanza anteriormente citada la cual dice: *"Todos los propietarios de los solares deberán mantenerlos libres de residuos y en condiciones de higiene, seguridad y ornato."*

Por ello, **todos los vecinos que tengan solares y parcelas deberán mantenerlas limpias por seguridad e higiene**, sino este Ayuntamiento se acogerá al Artículo 20.7 de la Ordenanza Municipal sobre limpieza de la vía pública y vallado de solares la cual dice: "Si por motivo de interés público fuese necesario asumir subsidiariamente las obligaciones del propietario, el Ayuntamiento podrá acceder a los solares de propiedad privada previo cumplimiento de los trámites exigidos por la legislación vigente, el Ayuntamiento imputará a los propietarios los gastos de ejecución subsidiaria"

En Montesclaros, a 7 de agosto de 2020.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS - TOLEDO -

José Joaquín Manzanas Muñoz